

AÑO 1957

Expediente núm. 235146



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE *i n t r o d u c c i ó n*

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** *I N T R O D U C C I O N* por 10 años, en España

a favor de

INDUSTRIAS LAIK, S.A., de nacionalidad

española domiciliado en BARCELONA

calle de San Federico, nº 31 núm. 31.

por:

« UN APARATO GRABADOR Y REPRODUCTOR DE SONIDO Y PORTA BOBINA,
PARA PEQUEÑOS PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS".



285146

285146

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "UN APARATO GRABADOR Y REPRODUCTOR DE SONIDO Y PORTA BOBINA, PARA PEQUEÑOS PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS", a favor de la razón social, española, INDUSTRIAS LAIE, S. A. domiciliada en BARCELONA, calle San Federico, núm. 51. -

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención realizada con éxito en el extranjero se refiere a un aparato grabador y reproductos de sonido y porta bobina, para pequeños proyectores cinematográficos.

5. Actualmente las películas estrechas, de 8 mm y 16, utilizadas en cines caseros o de escuelas y similares, se les adapta en uno de sus bordes una substancia magnética, tal como compuestos férreos a fin de que en ella se realice una grabación de sonido a manera de cinta magnetofónica.

10. Con esta realización la película queda automáticamente convertida en película sonora, pudiéndose realizar su pro-



235146

yección simultáneamente con la emisión del sonido.

Para llegar a este resultado es preciso que en el aparato cinematográfico exista un medio de captación de este sonido, para su emisión.

5. Los aparatos cinematográficos actuales, no se hallan preparados para este fin y la invención tiene por objeto disponer en ellos un aparato auxiliar, mediante el cual, quede perfectamente conducida la película y al propio tiempo que en su traslación pasa ante una cabeza captadora, para la adecuada emisión sonora.
- 10.

- El aparato comprende una platina del dispositivo captador de sonido, medios conductores de la película ante este captador y montaje en juego universal para su adaptación al aparato de proyección, cuya adaptación tiene lugar, colocando un brazo del aparato en la espiga eje que el cuerpo del aparato de proyección lleva normalmente para sostener las bobinas de película, concretamente la bobina superior, mientras que otro brazo del aparato lleva a su vez un corto eje que es el lugar en donde se colocará ahora la bobina porta película, con lo que el propio aparato auxiliar es a su vez porta bobina..
- 15.
- 20.

- El conjunto de brazos, cuerpo y soporte, se hallan montados en ajuste a fricción sobre el núcleo, de manera que sin tener que maniobrar en ningún mecanismo, puede ser orientado el conjunto o sus partes según mejor depende el aparato a que se aplica, siendo por esta razón de aplicación universal.
- 25.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

30. En el dibujo:

236146



La figura 1, representa en vista frontal el aparato,
La figura 2. indica el propio aparato en vista lateral,
La figura 3, manifiesta el aparatos, supuesto montado,
con la película en circulación.

5. consiste el aparato, en una platina central -1- en la que se encuentra la cabeza grabadora y reproductora del sonido -2-, ante la cual se halla un cajetín -3- dotado de ruedas -3'- de presión elástica para la conducción de la película -4- procedente de los rodillos de cambio de dirección -5- y -6-.
10. El reverso de la pieza -1- lleva un núcleo -7- sobre el cual se hallan montados los brazos -8-, -9-, -10- todos ellos en ajuste de fricción, para poder ser orientados a voluntad según demande el proyector cinematográfico a que se aplique el aparato.
15. El brazo -8- lleva una espiga eje -11- para eje de rotación de una bobina portapelícula -12- el brazo -9-, lleva un taladro -12- con tornillo prensor y el brazo -10- presenta un capuchón -13- de goma a similar, como apoyo en el lugar que convenga.
20. El funcionamiento es como sigue:
Se toma el aparato, según figura 1, y se encaja el taladro -12- del brazo -9- en la espiga eje de la bobina que lleva el aparato cinematográfico. La bobina de película se coloca ahora montada en el eje -11- del brazo -8- y se hace pasar la película -4- por los rodillos conductores, según demuestra la figura 3, siguiendo hacia el aparato de proyección cinematográfica, para enrollarse finalmente en la otra bobina portapelícula que lleva el aparato a que se aplica.
25. En consecuencia, el antiguo aparato cinematográfico queda equipado como cine sonoro, con suma facilidad y sin
- 30.



realizar ninguna modificación en él, que puede volver a ser utilizado para proyectar película corriente.

5. La invención dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales mas adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

FORMA

10. Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª. - un aparato grabador y reproductor de sonido y porta bobina, para pequeños proyectores cinematográficos, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un conjunto integrado por un cuerpo central en el que en su plano se halla una cabeza captadora del sonido y un cajetín empujado a ella, provisto de los rodillos de conducción de la película, comprendiendotambién en este plano otros rodillos para conducir la
20. película hacia la cabeza captadora, presentando este cuerpo central en acoplamiento ajustado a fricción rodante, medios para su fijación al cuerpo del proyector cinematográfico, me-

238146



dios para soporte eventual de la bobina de película y medios de afianzamiento contra cualquier parte del cuerpo del proyector.

5. 2ª. - Un aparato según la anterior reivindicación en el que el cuerpo central presenta en su reverso un núcleo que sirva para el montaje sobre él de las placas que se ajustan a fricción y son portadoras de los medios auxiliares del aparato, antes mencionados.

10. 3ª. - Un aparato según 1ª y 2ª reivindicación en el que, los medios auxiliares de que consta son el soporte eventual para bobina, constituido por un brazo vinculado a la placa montada en el núcleo, y que en su extremo lleva un eje, para colocar en él a la bobina porta película.

15. 4ª. - Un aparato según 1ª a 3ª reivindicación en el que otro medio auxiliar dispuesto en el mismo es el brazo para su sustentación en el proyector cinematográfico, consistente en un apéndice de otra de las placas dispuestas a fricción en el núcleo y que en su extremo lleva un taladro, para ser encajado en el eje normal de la bobina que va en el propio proyector cinematográfico, reemplazando así el nuevo aparato a la antigua bobina.

25. 5ª. - Un aparato según 1ª a 4ª reivindicación en el que, otro elemento auxiliar consiste en el brazo de apoyo, formado por un apéndice de una de las placas montadas a fricción y remate en un apoyo elástico para su apoyo en el lugar que convenga del aparato de proyección.

6ª. - Un aparato grabador y reproductor de sonido y porta bobina, para pequeños proyectores cinematográficos.

30. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas á máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 29 de Abril de 1957.

p. a.

